ACEPTARIAN NEGOCIAR CON LEWIS LAS EMPRESAS MINERAS

WASHINGTON, 29. (ANS). — Los abogados de Lewis rehusaron manifestar si éste declarará o no en su propia defensa. Caso de que Lewis sea declarado culpable de desacato, no hay límite para el castigo que el tribunal puede imponerle. Se le puede enviar a la cárcel o multarlo, o ambas cosas.

La tendencia de los acontecimientos de hoy fué interpretada por los observadores como indicación de que tanto Lewis como el gremio serán declarados culpables de desacato al tribunal. Se cree que al gremio se le impondrá una fuerte multa por la violación del mandamiento judicial de Goldsborough.

Ha trascendido que el gobierno quizá solicite que se realicen audiencias especiales mañana, en un esfuerzo por acelerar el procedimiento que se sigue contra Lewis, por haber hecho caso omiso del mandamiento judicial destinado a impedir la huelga de los mineros.

Los abogados de Lewis han asegurado que apelarán a tribunales más altos, en caso de que el fallo del juez federal resulte adverso para aquél. La batalla judicial tiene miras de prolongarse y los funcionarios del gobierno temiendo eso, están estudiando la posibilidad de adoptar nuevas y enérgicas medidas para economizar la provisión de carbón.

El único acontecimiento de importancia ocurrido ayer, en relación con la huelga en las minas de hulla, es la declaración de un vocero de la industria, en el sentido de que los propietarios de minas estarían dispuestos a negociar directamente con Lewis sobre la base de una tregua de 15 días. Lewis no se ha pronunciado respecto de la cuestión, pero se cree difícil que acepte una oferta, en virtud de la cual los mineros deban retornar al trabajo, aún temporariamente, antes de obtener los aumentos la próxima semana.

El secretario del presidente, Ross, dijo a los periodistas que en lo que al presidente Truman se refiere "la situación del carbón se encuentra en manos de los tribunales".

La revista "Acero" declara: "A pesar de las actuales reducciones en fabricación de acero, las existencias de carbón no durarán tanto como durante la huelga de primavera y si esta paro persiste por un período similar de 6 semanas, no habrá producción de acero en el país".

En Detroit, los informes Wards sobre la industria de automóviles, que lleva estadísticas de la producción de automóviles, revelaron que el número de carros fabricados en los Estados Unidos y el Canadá se redujo la pasada semana por distintas causas del máximum de 94.461 alcanzado en la posguerra, a 72.000 unidades esta semana. Los informes Wards dicen que aunque la huelga de carbón sea breve, afectará la producción de automóviles y camiones, produciéndose la primera reducción de importancia de salarios que piden.

Continúa el informe señalando que todos los fabricantes de automóviles, probablemente tendrá que reducir la producción y despedir obreros dentro de dos semanas. Y termina diciendo que si no se saca carbón de las minas para la tercera semana de diciembre, la producción de automóviles cesará totalmente.

Los ferrocarriles han dejado ya sin trabajo, al tener que reducir sus itinerarios y trenes, a más de 35.000 obreros. Otras industrias también están sintiendo los efectos de la huelga de carbón. La General Electric Company notificó a sus 17.000 obreros que, a menos que se resuelva la crisis del carbón dentro de pocos días, habrá que reducir de modo radical la producción y las cesantías serían inevitables.

Una variedad de pequeñas industrias en la ciudad de N. York, ha comenzado a reducir la producción, forzando el paro de unos 10.000 obreros. Los fabricantes de Nueva York calculan que un mes más de huelga dejará sin trabajo a 200.000 personas en la ciudad. Entretanto, los consumidores de carbón bituminoso confrontan la posibilidad de falta de calefacción en sus hogares, dentro de tres semanas.

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6782 ★ Santa Fe, sábado 30 de noviembre de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

FUE RATIFICADA EN LA CAMARA JOVEN LA CREACION DE LA S. DE AERONAUTICA

ARCE APLAUDIO LA INICIATIVA SOBRE DESARME

Criticó al Veto el Delegado Argentino

LAKE SUCCESS, (N. York), 29. (ANS). — Rusia pidió hoy que las naciones unidas establezcan una comisión internacional para controlar y reducir los armamentos mundiales, pero insistió en que el veto de los cinco grandes debe aplicarse también en tal comisión. Al mismo tiempo el viceministro del Exterior del Soviet, Andrei Vishinsky, pidió que se declare ilegal la bomba atómica, que calificó de "espada de Damocles, que pende por encima de todos nosotros".

El senador Tom Connally, delegado norteamericano, aceptó en principio la proposición de desarme rusa, pero insistió en que el control de la energía atómica debe lograrse antes de que se discuta acción alguna declarando ilegal a la bomba.

El delegado británico sir Hartley Shawcross también apoyó la proposición rusa en general, pero objetó a que se haga uso del veto en tal comisión. En el debate ante la comisión política y de seguridad, Vishinsky no hizo mención específica del veto. Sin embargo, su plan pondría el control de la comisión en manos del consejo de seguridad de las naciones unidas, donde los cinco grandes tienen la facultad de veto. Vishinsky dijo que la posición del Soviet "a favor de la humanidad" entre los cinco grandes era bien conocida e invariable.

ARCE FELICITO A LA URSS

El doctor José Arce, de la Argentina, declaró que él felicitaba al Soviet por su iniciativa. Sin embargo, dijo que no creía recomendable interferir en la labor de la comisión la energía atómica. El doctor Arce apoyó las enmiendas australiana y canadiense y la indicación del Reino Unido, para que se estableciese una subcomisión para reiniciar el plan sobre desarme.

El Dr. Pedro Leao Velloso, del Brasil, dijo que su país expresaba el ardiente deseo de que el problema del desarme encontrara finalmente solución. Añadió que las tradiciones pacíficas del Brasil explicaban la cálida acogida que daba a la proposición soviética.

Aunque expresando algunas reservas sobre el posible éxito de la iniciativa soviética, debido al actual estado del mundo, el doctor Velloso prometió la plena cooperación del Brasil en el campo del desarme.

El doctor Héctor David Castro, de El Salvador, también apoyó decididamente la iniciativa soviética sobre desarme.

Entretanto, en una reunión del consejo de seguridad la solicitud de Siam para ingresar en las naciones unidas se incluyó en el temario de la próxima sesión.

RECONSIDERARAN PEDIDOS DE SOLICITUD

LAKE SUCCESS, (N. York), 29. (ANS). — El consejo de seguridad de las naciones unidas se reunió hoy a petición de la asamblea general, para reconsiderar su decisión de rechazar las solicitudes de ingreso de cinco países: Irlanda, Portugal, Albania, Transjordania y la Mongolia exterior, cuyas solicitudes se presentaron nuevamente al consejo.

La asamblea recomendó que las solicitudes sean examinadas de nuevo, basándose en la carta de las naciones unidas que especifica que los aspirantes a ingresar en la organización, deben ser "países amantes de la paz y capaces de cumplir las obligaciones que contraigan de acuerdo con la carta".

El consejo, también a solicitud de la asamblea, considerará la revisión del procedimiento, definiendo el método de admisión de nuevos miembros.

Herschell V. Johnson, delegado norteamericano, ocupó hoy la presidencia del consejo por primera vez. Servirá de presidente del consejo durante un mes, de acuerdo con el sistema rotatorio para ocupar la presidencia, que está en vigor. Johnson anunció que una disputa entre Siam y Francia sobre las fronteras de Indochina y Siam, se había solucionado por negociación.

El delegado de Francia confirmó el anuncio del acuerdo, dió las gracias a los Estados Unidos por su participación en las negociaciones y dijo que la objeción francesa al ingreso de Siam en las naciones unidas, debido a esa disputa, ahora se retiraba.

Johnson, respondiendo a una pregunta, dijo que Siam había presentado oficialmente de nuevo su solicitud de ingreso a las naciones unidas.

Paul Hasluck, de Australia, expresó la opinión de que la solicitud de reconsideración de las cinco solicitudes de ingreso se aprobase, pero que la deliberación del caso se trasladase a la comisión de admisión de nuevos miembros.

V. G. Lawford, hablando por Inglaterra, también aceptó la recomendación de la asamblea, pero propuso que no se comenzara al reexamen de las solicitudes, hasta que se defina el procedimiento a seguir para la admisión de nuevos miembros.

THOREZ — Maurice Thorez parece ser el hombre que encabezará el próximo gobierno de Francia, siempre que logre el apoyo de los socialistas y otros partidos para una conjunción dirigida por los comunistas.

DECLARACIONES DE UN EMBAJADOR DE EE. UU.

LAKE SUCCESS, Nueva York, 29 (ANS). — Hablando por la radioemisora de las naciones unidas mister William Dawson, embajador norteamericano en Uruguay y miembro de la delegación norteamericana a la asamblea general de la organización, dijo esta noche que "en la asamblea general y en sus comités, en cuyo seno las llamadas grandes potencias no gozan de ningún privilegio o situación especial, es precisamente donde las delegaciones de las veinte repúblicas latinoamericanas están prestando su concurso con ejemplar decisión y absoluta independencia de criterio".

ACEPTO TRUMAN LA RENUNCIA DE PORTER

WASHINGTON, 29 (ANS). — El presidente Truman aceptó esta noche la renuncia de Paul A. Porter como jefe de la oficina de administración de precios a partir del 4 de diciembre. La Casa Blanca hizo pública un intercambio de cartas entre el presidente y Porter en el cual el jefe de la O.P.A. dice que "por motivos personales" es imperioso que él abandone el servicio del gobierno. Porter agregó que la liquidación de la O.P.A. ya está en marcha y que él no estima que "pueda hacer mayor contribución a estas operaciones".

Piden la Ruptura de Relaciones con España

DETROIT, 29 (ANS).— El presidente de los obreros unidos de automóviles Walter P. Reuther pidió hoy la ruptura de relaciones diplomáticas con España. Reuther envió un telegrama al presidente Truman, al secretario de Estado Byrnes y a la delegación norteamericana en las naciones unidas diciendo que "los Estados Unidos están manteniendo el poder político de la dictadura de Franco en España y que esta traición al pueblo intensifica una renovación de la inclinación del mundo hacia el totalitarismo".

Darán Aguinaldo al Personal del Estado

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — El presidente de la Nación acompañado por los titulares de Hacienda y del Interior reunió en su despacho a los cronistas destacados en la Casa de Gobierno, expresando que se dará aguinaldo a todos los empleados y obreros del Estado.

El general Perón comenzó diciendo que en esa cuestión del aguinaldo ha tratado de que el Estado sea el mejor patrón y por lo tanto tenía interés de dar a todo el personal de empleados y obreros, sin restricción, un sueldo anual complementario o aguinaldo.

Aclaró seguidamente que ese beneficio no alcanzará a los altos funcionarios de la administración nacional. Añadió que los detalles de la forma como se dará dicho aguinaldo irán en un mensaje y proyecto de ley que se enviará el lunes próximo al Congreso.

"En este sentido, dijo, por el Ministerio de Hacienda, por el del Interior y por el Banco Central se está estudiando la financiación para evitar que haya quebrantos.

También señaló que el criterio que guiará la confección del mencionado mensaje y proyecto de ley será el del decreto 33.302.

Requerido por los periodistas en el sentido de cuando se haría efectivo el aguinaldo, el presidente declaró que en Navidad se pagarán los sueldos mensuales de diciembre y el 31 de dicho mes, los sueldos complementarios.

Finalizada su exposición y preguntado el primer mandatario acerca de la devolución de los descuentos efectuados al personal de la administración en los años 1931 a 1935, para contribuir a la economía del erario, contestó expresando que se encuentra a estudio la forma y tiempo como se hará aquella devolución, interviniendo en este aspecto de la conversación el titular de Hacienda, doctor Cereijo, quién ratificando las palabras del presidente dijo que, efectivamente, el estudio en cuestión era muy complejo, pero no obstante ello ya se tiene pensado que la devolución será íntegra, efectuándose la misma al promediar el mes de febrero del año entrante.

Por último el ministro del Interior manifestó que el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados no incluye el pago de aguinaldo al personal de empleados y obreros del Estado y que para ello debería crearse una nueva ley.

Sabemos que el aguinaldo resuelto por el Poder Ejecutivo comprenderá a la totalidad del personal de la administración pública, ya sea remunerado por mes o a jornal, incluyendo a los supernumerarios y el que está asignado a partidas globales. El aguinaldo será igual a las doceavas partes de lo percibido por ese personal durante el curso del corriente año hasta el 31 de diciembre próximo. Las normas al proyecto que en tal sentido elevará el lunes el Poder Ejecutivo al Congreso, serán similares a las contenidas en el decreto 33.302.

EMITIO UN COMUNICADO EL PARTIDO UNICO

Serán Formadas las Juntas Provinciales

BUENOS AIRES, 29. (ANS). — La junta nacional del partido único de la revolución, dió a conocer un comunicado en el que informa que ya ha comenzado en todo el país la organización de esa agrupación. Añade que del interior llegan noticias que confirman esta afirmación y que dan cuenta de que las juntas realizan tareas de propaganda e inscripción con gran entusiasmo y dentro de un ambiente popular francamente auspicioso. Recuerda, además, a todos los peronistas del país, que deben colaborar intensamente en esa tarea, pues a todos les cabrá la responsabilidad del fracaso o la gloria de haber contribuido al triunfo del partido que como organismo político será la base de sustentación de la obra del gobierno del general Perón y en especial modo la garantía de realización del Plan Quinquenal que anuncia horas felices para la patria.

Finalmente informa que en la próxima semana se publicarán los nombres de los integrantes de todas las juntas de la República, encargadas de la labor de propaganda e inscripción de afiliados, a las cuales se han remitido ya las instrucciones respectivas para la constitución de nuestro futuro gran partido, así como los modelos de fichas y carnets, y se les han cursado notas con el aviso de que el 10 de diciembre próximo deberán estar funcionando todos los organismos inscriptos.

CONDICIONES DE TRABAJO PARA OBREROS RURALES

BUENOS AIRES, 29. (ANS). — Con la presencia del ministro de Agricultura y la mayoría de sus miembros, se reunió esta noche la comisión de legislación agraria de la Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de considerar el proyecto de ley remitido por el Senado, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a fijar periódicamente las condiciones de trabajo y salarios de los obreros que prestan servicio en la recolección de la cosecha.

La comisión dispuso postergar la consideración de ese proyecto, dado que en lo referente a la recolección de la actual cosecha el Poder Ejecutivo y los gobiernos de provincias pueden solucionar los conflictos que se originen mediante acuerdos entre los patrones y obreros con intervención de los organismos administrativos correspondientes.

Se decidió además que la comisión se abocará inmediatamente al estudio de una ley general que establezca las normas a que deberán ajustarse las condiciones generales para las diferentes labores agrícolas en las distintas zonas en que se divide el país.

LAS INDEMNIZACIONES NIPONAS DISCUTENSE

WASHINGTON, 29 (ANS).— Los Estados Unidos iniciaron hoy una serie de discusiones con otros gobiernos aliados tratando de lograr un acuerdo para el rápido cobro de reparaciones al Japón. El secretario interino de Estado, Acheson, dijo a los periodistas que los funcionarios norteamericanos creen que estas consultas "levarán a una rápida determinación de la forma en que un programa de reparaciones podría ponerse en ejecución".

EL USO DE OPIO SE PROHIBE EN ORIENTE

LAKE SUCCESS, (N. York), 29. (ANS). — La comisión de drogas narcóticas de las naciones unidas aprobó hoy por unanimidad una moción de los EE. Unidos prohibiendo totalmente el uso del opio para fumar en el Oriente. La moción norteamericana observa que Inglaterra, Francia, Holanda y Portugal han declarado ilegal el fumar opio en sus territorios coloniales del lejano oriente.

La proposición pide que todos los miembros de las naciones unidas que aún autoricen fumar opio, tomen medidas inmediatas para prohibir la manufactura, tráfico interno y uso del opio para tales fines.

REGLAMENTAN LA IMPORTACION DE MAQUINARIAS

BUENOS AIRES, 29 (ANS).— El Banco Central de la República ha dispuesto someter la importación de maquinarias industriales al régimen previo de estudio en cada caso y limitar cuantitativamente la importación de un grupo de artículos que se mencionan en una circular emitida en la fecha. Se explica que con esa medida se persigue favorecer la utilización de las reservas monetarias que nuestra Nación ha acumulado durante los años de la guerra en el exterior, procurando que esas reservas se inviertan preferentemente en la compra de equipos mecánicos necesarios para reponer los gastados elementos de nuestras fábricas y para aumentar nuestro índice de producción industrial. Pero en la aplicación práctica de esta política es menester —añade— impedir sin embargo para evitar resultados contrarios a los propósitos perseguidos, que esas reservas de divisas se usen para importar ciertas máquinas e implementos que nuestra propia industria puede producir y entregar en cantidad, calidad y plazos satisfactorios.

A Tucumán



VIAJA — La esposa del primer mandatario, señora María Eva Duarte de Perón viajará hoy con destino a Tucumán, dónde será consagrada Reina Honoraria de la Zafra.

Convenio Suscripto

BUENOS AIRES, 29 (ANS).— En el Ministerio de Relaciones Exteriores se realizó esta noche el acto de la firma del convenio comercial argentino—brasileño, que fuera tramitado en el mes de setiembre último durante la visita que hicieran a Río de Janeiro el secretario de Industria y Comercio y otros funcionarios del gobierno argentino.

Asistieron a la ceremonia el canciller, el secretario de Industria y Comercio, el presidente del Banco Central y el embajador de la nación hermana.

Como se sabe, dicho convenio establece el intercambio de entre otros productos, de trigo, lana y caseína argentina por maderas, neumáticos, tejidos, caucho crudo y hierro, que exportará el Brasil.

Las actas correspondientes fueron firmadas por el doctor Bramuglia y el representante diplomático brasileño, Dr. Lusardo.

Como se sabe en un principio se había dispuesto realizar la firma del mencionado convenio comercial durante la entrevista que celebrarán los primeros mandatarios de la Argentina y el Brasil en el puente internacional que une Paso de los Libres con Uruguayana, pero como esta conferencia ha sido postergada, se resolvió que se firmara en Buenos Aires.

Se Reunió el Senado

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Con asistencia de 16 de sus miembros se reunió a las 17.20 el Senado. Presidió las deliberaciones el Dr. Quijano.

Entre los asuntos tratados se dió lectura al proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados sobre Estatuto Profesional del Periodista y otro sobre bonificación a los sueldos de los empleados y obreros del ferrocarril del Estado. En lo que respecta a este último, se fijó preferencia para tratarlo, previo dictamen de la comisión respectiva el miércoles.

Sin discusión quedó convertida en ley la iniciativa venida también en revisión de la Cámara de Diputados sobre emplazamiento de un monumento a Juan Bautista Alberdi en la Plaza Constitución de la Capital Federal.

Inmediatamente después el Senado debió considerar los despachos relativos a modificaciones a la ley universitaria y rebajas para el fomento de la vivienda, pero considerando que los dos proyectos contienen disposiciones que crean impuestos, se dispuso girarlos a la Cámara de Diputados, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Nacional debe actuar como cuerpo iniciador.

Enseguida la Cámara entró a tratar el proyecto de ley sobre organización contenciosa administrativa que corresponde al plan quinquenal. Informado el despacho y tras breve discusión fué aprobado en general y particular. Cuando se había votado hasta el último artículo y sólo debía sancionarse el mismo, el que señala que la ley debe comunicarse y publicarse, el cuerpo quedó sin número.

En consecuencia tampoco pudo realizarse posteriormente, como se había dispuesto, la sesión del tribunal que debía recibir el testimonio de defensa de los miembros de la Suprema Corte.

Nacionalizarían el Puerto de S. Nicolás

BUENOS AIRES, 29 (ANS).— La Cámara de Diputados estuvo reunida hasta las 20 aproximadamente. Después de darse cuenta de los asuntos entrados, oportunidad en que volvieron a originarse animados diálogos entre representantes de la mayoría y del sector radical, el señor Mosset Iturraspe usó de la palabra para fundar un proyecto que expresa que la Cámara vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluyera entre los asuntos que deben considerarse en el actual período, el que se refiere a la derogación de la Ley 4144 de residencia. El señor Díaz Colodrero pidió que la cuestión fuera tratada sobre tablas, apoyando este temperamento los señores Montiel y Routier. También lo hizo el presidente del bloque peronista el señor Decker. Aprobando el tratamiento sobre tablas, habló en primer término apoyando el pedido el señor Montiel, haciéndolo luego el señor Bonanzola. Sin embargo, no pudo efectuarse la votación final en razón de que venció el plazo asignado para la consideración de esa cuestión.

El señor López Serrot pidió pronto despacho luego para el estatuto de los partidos políticos. A continuación el señor Reyes formuló una extensa exposición para refutar apreciaciones que respecto a su persona vertiera en una sesión anterior el diputado Albrieu, originándose en esta oportunidad nuevos diálogos.

Sin discusión se votaron y se aprobaron a continuación los decretos—leyes correspondientes a la Secretaría de Aeronáutica, cuya discusión finalizó esta madrugada.

En seguida el cuerpo entró a considerar el despacho sobre decretos leyes de la Secretaría de Industria y Comercio, pero cuando se iba a practicar la votación a las 19.25 quedó sin número y se levantó la sesión.



ANADON — El ministro de Marina capitán de navío Fidel Anadón, se encuentra en Puerto Belgrano, donde asistirá a los actos de celebración del 50o. aniversario de la Base Naval.

POSTERGOSE UNA REUNION

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — La reunión que debía realizar hoy la comisión investigadora de los permisos de exportación de la Cámara de Diputados, fué postergada para mañana.

En esa oportunidad deberá prestar declaración el señor Fernando Estrada, que había sido citado para la fecha.

Angel Pagliucca, en un telegrama, anunció a la comisión que llegará al país el 5 de diciembre.

VIAJO A PTO. BELGRANO EL GRAL. PERON

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Para presidir los actos de celebración del cincuentenario de la base naval, esta noche partió con destino a Puerto Belgrano el primer mandatario de la Nación.

La comitiva que acompañará al primer mandatario en los actos de referencia viajará en cuatro aviones Douglas que partirán mañana a las 0.45 del Aerodromo de Morón.

El Ministro de Marina llegó en la mañana de hoy a la base.

DISPOSICION RELATIVA AL PUERTO DE S. NICOLAS

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Consecuente con su política de recuperación nacional, el P. E. ha dictado un decreto, dado en acuerdo de ministros por el cual se declara la caducidad de la concesión acordada a la Sociedad Puerto San Nicolás por la ley nacional 4210 y ampliada por la ley nacional 5090, con pérdida del depósito de garantía.

EL PREMIER GRIEGO VIAJARA A N. YORK

ATENAS, 29 (ANS).— En fuentes informadas se declaró esta noche que el premier griego Constantín Tsaldaris se propone salir de Atenas para Nueva York, a principios de la próxima semana y que hará el viaje en avión.

CONFIRMAN A UN FUNCIONARIO

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Por decreto del P. E. no ha sido aceptada la renuncia que presentara en su oportunidad el ingeniero Teófilo M. Paranera, actual subdirector general de la Dirección General del Gas del Estado, y se lo confirma en el cargo de consejero de la repartición.

BUSCAN A HECTOR MADRID

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Las autoridades policiales siguen empeñadas en lograr la detención de Héctor Vicente Madrid, ex cajero del National City Bank, autor de un desfalco de 940.000 pesos.

Hasta el momento verdadera reserva rodea a la pesquisa, no obstante la cual ha trascendido que la policía federal ha realizado diversos procedimientos en Lomas de Zamora, donde se domiciliaba el culpable.

DECLARAN DESIERTO UN CONCURSO

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — La Dirección General de Aeronáutica Civil anuncia que el jurado que tuvo a su cargo el juzgamiento de los trabajos presentados al concurso de maquetas para trofeos de vuelos sin motor ha declarado desierto los premios que fueron instituidos en su oportunidad.

Los artistas que han presentado trabajos a dicho certamen pueden retirarlos todos los días hábiles hasta el 10 de diciembre en la Secretaría de la Dirección citada.

VA A TUCUMAN LA SEÑORA DE PERON

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — La esposa del Presidente de la Nación, acompañada por el secretario de Trabajo y Previsión y funcionarios del gobierno, partirá mañana por la tarde por vía aérea con destino a Tucumán, invitada especialmente por la Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera.

Durante su estada en esa ciudad la señora de Perón será proclamada Reina Honoraria de la Zafra.

ASUMIO FUNCIONES EL SR. PACHECO

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — El subsecretario de Informaciones de la Presidencia de la Nación, puso esta mañana en posesión de su cargo al nuevo director de Difusión, señor A. Pacheco.

Perón se Refirió al Intervencionismo Estatal

BUENOS AIRES, 29 (ANS). — Delegados de Impuestos Internos, Réditos, Oficinas Químicas y Aduanas, se reunieron poco antes de mediodía en el Ministerio de Hacienda, convocados por el titular del departamento, a fin de coordinar la acción pro difusión del Plan Quinquenal entre el personal de ese Ministerio que presta servicios en el interior del país.

El doctor Cereijo impartió las instrucciones necesarias, después de lo cual los delegados se trasladaron a la Casa de Gobierno, donde el presidente de la Nación les hizo una amplia exposición sobre el programa del gobierno para el próximo quinquenio.

El general Perón se refirió en esa oportunidad a los diversos aspectos del programa preparado por el Poder Ejecutivo. Algunos dicen, expresó, que es un plan totalitario, otros dicen que es comunista. Yo digo que es argentino porque su concepción es una muestra absolutamente nueva y particular dentro de los sistemas que conocemos. El mundo evoluciona por dos caminos: uno va hacia la colectividad total que termina en la discrecionalidad estatal para todas las actividades políticas, sociales y económicas, tal cual es el sistema comunista. El otro es un intervencionismo del Estado que [illegible] la que ese equilibrio social, económico y político se mantenga sin mayor crisis. Es el control que el Estado tiene de las distintas fuerzas que accionan en el campo político, económico y social. No hay otra disyuntiva: o apoyando la intervención estatal en forma de equilibrar las fuerzas para que ellas no se destruyan, o nos resignamos a corto o largo plazo a perderlo todo. Las críticas que se hacen nos retemplan de cualquier duda y nos permiten seguir adelante sin preocuparnos de los que nos sigan. Pero lo que podemos asegurar es que este gobierno, que hace seis meses no tenía dinero para pagar a los empleados, hoy tiene casi íntegramente financiado el ejercicio 1947. Podemos dar el aguinaldo a todos nuestros empleados y funcionarios y podemos realizar todavía, además del presupuesto normal, un presupuesto de 1.500 millones para financiar el plan quinquenal sin recurrir a otros medios que a la comercialización de nuestros productos.

En la última parte de su exposición el general Perón expresó que se ha contraído una tremenda responsabilidad. Porque si defraudamos nuevamente al pueblo pueden sobrevenir días muy trágicos para la Nación. Quien sabe a qué puede conducirnos el defraudar nuevamente a la ciudadanía. Sería poco que no [illegible]arma.

Franca Adhesión Halla en Todo el País la Celebración del "Día del Reservista"

Las numerosas Asociaciones de Reservistas que en forma entusiasta colaboran para el mejor éxito de los actos a realizarse el 15 de diciembre próximo, en celebración del "Día del Reservista", prosiguen en todo el país desarrollando una intensa labor de adiestramiento de ciudadanos en las prácticas de desfile y difusión del sentido de la fecha que ha de celebrarse.

Al efecto, los organismos encargados de su preparación, cuentan con la colaboración de las autoridades militares regionales que secundan eficazmente en la preparación de los reservistas que intervendrán en las formaciones.

Asimismo, en las tareas de propaganda se señala la decidida adhesión del comercio en general, instituciones bancarias, entidades culturales, patrióticas, deportivas y sociales, que prestan su concurso facilitando la difusión de affiches y volantes en los que se destaca el sentido eminentemente patriótico de esta celebración.

Cabe destacar por otra parte, que en el Comando General de Regiones Militares se han comenzado a recibir comunicaciones desde los más diversos puntos de la República, en las que se detallan los actos preparatorios que se realizan y las ceremonias a efectuarse el 15 de diciembre próximo.

Fiesta de Cumpleaños de Pre Escolar



En la escuela Sarmiento de esta ciudad, se realizó ayer por la mañana, la "fiesta de cumpleaños" de los alumnos de pre escolar, transcurriendo la misma dentro de un agradable marco de animación. La nota gráfica que reproducimos fué tomada en dicha oportunidad.

El Piberío Dice hoy: Adiós a los Bancos



Uno dice "Hoy es el último día de clase" y se abre como un abanico de aventuras maravillosas ante la imaginación de los cebollitas; se terminaron por ahora, la enredada historia y la difícil aritmética; la maestra de música se irá con sus partituras bajo el brazo y doña Juana, la portera, dejará de tocar la campanada del recreo. Recreo que será prolongado: ¡Cuántos meses de "farra"! Volverán a jugarse los torneos de bolitas y "arrimada"... y a la salida de las bandas blancas, un señor grave, parado en una esquina, dirá —como se viene diciendo desde hace muchos años— "¿Se fijó? ¡Parecen bandadas de palomas!"

La Cena de Camaradería de la Franco Argentina

Celebrando el éxito alcanzado en el Concurso "Del Litoral", llevado a cabo en fecha reciente por la Compañía de Seguros La Franco Argentina, con la participación de todos los productores que componen las organizaciones de las provincias de Santa Fe, E. Ríos y Corrientes y en homenaje a los mismos y especialmente a los que se clasificaron en los primeros puestos, se efectuará hoy en el Hotel Ritz, una cena de camaradería.

El Pago de los Haberes de Empleados Fallecidos

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto por el que fija normas para el pago de los derechos habientes de los haberes de empleados fallecidos.

La parte dispositiva de dicho decreto es la siguiente:

"Las reparticiones y dependencias de la Administración de la Provincia procederán al pago de los haberes pendientes de los empleados fallecidos, al cónyugue supérstite, ascendiente o descendientes de los mismos a quienes legítimamente les correspondan, previa presentación de los siguientes documentos: a) Cédula de identidad o libreta de enrolamiento; b) Partida de defunción, de matrimonio y de nacimiento, o libreta de casamiento; c) fianza personal a satisfacción de la repartición o dependencia, por un monto equivalente al importe de los haberes a pagarse, como garantía para el caso de que se presenten terceros alegando derechos sobre los haberes del empleado fallecido, y por el importe que pudiera corresponder por esa suma en concepto de impuesto a la herencia, a cuyo efecto las distintas reparticiones y dependencias darán cuenta a la Dirección General de Rentas, por intermedio de los respectivos Ministerios, de toda suma abonada en tales condiciones.

Esta fianza no será exigida cuando los haberes de que trata no sean superiores a $ 200.

Art. 2o.) Comprobado el carácter de derecho habiente dos los pretendientes mediante la documentación determinada en el artículo anterior, que será aprobada en cada caso por el Jefe de la repartición o dependencia, se procederá al pago de los haberes adeudados, dejándose constancia en el recibo correspondiente del cumplimiento del presente decreto.

Art. 3o.) En los casos en que no surja de la documentación presentada la evidencia plena del carácter de legítimos herederos de los interesados, se exigirá la presentación de la declaratoria de herederos.

Art. 4o.) Las disposiciones precedentes se aplicarán también para el pago de las jubilaciones y pensiones graciables, cuyos titulares hubieran fallecido.

TRANSMISIONES POR LA EMISORA LT10

Con el fin de dar a conocer diversos aspectos vinculados con la creación de la Escuela de Salubridad dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, por la emisora L.T. 10 del Instituto Social se transmitirán los siguientes programas especiales en la próxima semana:

Diciembre 2, a las 19: "La Escuela de Salubridad y las Escuelas de Servicio Administrativo", disertación por el Sr. Germán O. Gaitrascoll.

Diciembre 3, a las 18.45: "La Escuela de Salubridad y la prevención de enfermedades sociales: la lepra", disertación por el Dr. Raúl Mussacchio.

Diciembre 4, a las 19: "Educación popular sobre higiene buco dentaria, a través de la Escuela de Salubridad", disertación por el Dr. E. Moléon Andrés.

Diciembre 5, a las 19: "La Escuela de Salubridad y las Escuelas de Visitadoras de Higiene Social", disertación por el Dr. Juan Heredia Vargas.

Diciembre 6, a las 19: "Problemas de nutrición y su prevención desde la Escuela de Salubridad", disertación por el Dr. Roberto Lavagna.

NUEVO SERVICIO DE OMNIBUS

La Cía. T.A.T.A. San Justo S.R.L., que gira con un capital social de $ 122.000 y que actualmente hace el recorrido de San Justo a esta capital, librará al público, el día 2 del mes de diciembre, el servicio de ómnibus para pasajeros entre las localidades de S. Justo a Tostado y viceversa, pasando por San Cristóbal.

La nueva línea combinará en San Justo con Reconquista y Resistencia y demás localidades del norte, y con los coches que viajan a Santa Fe, Rosario y Buenos Aires, reportando una gran ventaja de tiempo en razón de que un pasajero puede llegar en el día a la Capital Federal, partiendo de Tostado.

El primer coche saldrá como decimos, el día 2 a las 5 horas, de Tostado, y de San Justo a las 14.30.

SESIONO AYER EL C. DE EDUCACION

Realizó ayer sesión el Consejo General de Educación. Presidió el titular, profesor don Julián Fernández Hutter, con asistencia de los vocales.

Fueron considerados diversos asuntos de carácter administrativo y escolar, adoptándose las correspondientes resoluciones.

Confederación Americana del Transporte Automotor

Como se anunciara oportunamente, el 5 de diciembre próximo, se iniciarán en Buenos Aires las deliberaciones del Primer Congreso Americano del Transporte Automotor de Camiones de la República Argentina. Al acto inaugural de la asamblea que tendrá efecto a las 18 del día indicado, han sido invitadas autoridades nacionales y representaciones diplomáticas.

Finalizado el acto inaugural, se llevará a cabo un banquete en honor de las delegaciones extranjeras que asistirán al Congreso. Las sesiones del mismo proseguirán hasta el 9 de diciembre próximo, en que previamente a la asamblea de clausura, se procederá a la constitución de la Confederación Americana del Transporte Automotor de Cargas.

Además, al día siguiente de la inauguración de las deliberaciones, es decir el día 6, en horas de la tarde, se realizará un desfile de aproximadamente 10.000 camiones, de todos los tipos y marcas que se emplean en el país. El desfile tendrá lugar por una de las arterias principales de Buenos Aires.

La Junta Ejecutiva Organizadora del Primer Congreso Americano del Transporte Automotor de Cargas ha informado que hasta el momento se ha recibido la adhesión de las entidades gremiales de Estados Unidos de Norte América, Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Cuba, Ecuador, Brasil, Canadá y México, descontándose —agrega— la adhesión oficial de los gobiernos de toda América.

De acuerdo con lo informado, el temario a considerarse ha sido dividido en cuatro partes: Bases nacionales para la legislación del transporte automotor de cargas en los países de América; Organización de la unidad continental del gremio; Problemas económicos del transporte automotor de cargas y Problemas viales de América.

DELEGACIONES ASISTENTES

La Junta Ejecutiva Organizadora del Primer Congreso Americano del Transporte Automotor de Cargas, sigue recibiendo la nómina de delegados gremiales que traerán la representación de entidades camioneras de distintos países del continente.

De Brasil: En representación de [illegible] de Empresas de vehículos de Carga, vendrán los señores: Antonio Alvaro Afonso, Julio Fernández Candal [illegible], Alberto Rodríguez, Américo Pimentel Campos, Oscar Fernández Tavares, Ary Guimaraes, Mauricio Ferreira, Armando Teixeira Correa, Mario Alecrim Tavares, Arnaldo Pinto de Lima.

De Chile: En representación del Sindicato General Profesional de Dueños de Camiones, los señores Samuel Lanzarotti, Francisco Ugarte, Pedro Luna, Adolfo Segundo Gálvez, Dr. Luis Alberto Castro (esta delegación será integrada por otros miembros más, cuyos nombres no han sido confirmados todavía).

De Perú: En representación de la Asociación Interprovincial del Transporte Terrestre, los señores Rafael Sajardi, Lisandro Miró Quesada, Eduardo Dagás Legul, Alfonso Delgado, Epifanio Casas, Dr. Otto J. Macpherson M.

De Uruguay: En representación de la Federación de Entidades Camioneras del Uruguay, los señores Jesús Castro, Ramón Miller, José M. Camaño, Joaquín L. Monis, Ernesto Rodríguez Wirman, Emilio Fuzbarre, Dr. Jorge Carlos Garmendia.

Las instituciones de camioneros de los Estados Unidos, Canadá, Colombia, México y demás países del continente, como ya se ha informado, también enviarán delegaciones a la asamblea.

Entre los actos que se realizarán en honor de las delegaciones, se cuentan un gran banquete que se realizará en la noche del día 5 del próximo mes, y un desfile de camiones de todos los tipos y marcas que circulan por las carreteras y calles de la República, que se llevará a efecto el viernes 6, a las 18 horas, por una arteria central de la capital federal.

El presidente de la Nación, miembros de su gabinete, representaciones diplomáticas y otras altas autoridades, se han comprometido a asistir al acto inaugural del Congreso.

Los Colectivos Pararán en la "Colonia de Oliveros"

Atendiendo las gestiones realizadas por la Asociación de Empleados de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, en el sentido de que se fije a la citada colonia como parada intermedia de los colectivos de la empresa Central El Rápido y se modifique así mismo la tarifa aplicada con motivo de los aumentos dispuestos por decreto 19047/46, autorizando, a la vez, expender boletos con rebajas para viajar por el término de un mes, salvando así los inconvenientes actuales para el retiro de boletos, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto cuya parte dispositiva dice así:

Art. 1o. Fíjase como punto de parada entre las localidades de Maciel y Oliveros la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, debiendo las empresas automotoras que realizan el tráfico de pasajeros en la ruta mencionada —con servicio de intermedio— observar las siguientes tarifas, por viajes directos: De la Colonia Psiquiátrica a: Rosario $ 1.50; Paganini $ 1.40; Juan Ortiz, $ 1.30; Berghi $ 1.20; San Lorenzo $ 1; Timbúes $ 0.70; Oliveros $ 0.20; Maciel 0.20; Monje $ 0.60; Barrancas $ 1; San Fabián 1.40; Arocena 1.70; Coronda 2.10; Desvío Arijón 2.50; Sauce Viejo 2.90; Santo Tomé 3.10; Santa Fe 3.30, debiendo observarse para los pasajes de ida y vuelta las tarifas resultantes de la proporción establecida en la concreción.

Art. 2o. Autorízase a la empresa Central El Rápido para expender con rebaja del 50 o|o a los empleados de la Colonia Psiquiátrica de Oliveros, boletos necesarios para viajar durante un mes.

En los considerandos de este decreto se establece que "la Colonia de referencia se encuentra ubicada más o menos en el punto medio del tramo Maciel—Oliveros y diariamente los 130 empleados del Establecimiento y más de los numerosos visitantes deben hacer uso de los servicios de la empresa Central El Rápido, con el perjuicio de tener que abonar los usuarios el boleto de ida y vuelta entre ambos pueblos y no en la parte proporcional al recorrido que efectúan, ya que el citado nosocomio se encuentra equidistante entre ambas poblaciones."

Informacion de los Tribunales

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen, dictó estas sentencias:

En el juicio Emma Cabal Cullen de [illegible] contra O. y Cía., sobre inconstitucionalidad de la ley de pagamentos, se eleva a $ 2.000 los honorarios del Dr. José N. Gómez y procurador A. Alberto Irazoqui, en proporción de ley.

—En el juicio Manuel López contra M. A. de O. y otros, cobro de pesos, se mantiene el decreto recurrido, con costas. [illegible]

[illegible] expropiación, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas a la expropiante. En $ 225 los honorarios del Dr. Boney y procurador Gaydou Morales, en proporción de ley.

—En el juicio Cayetana Gamboa contra L. D., sobre daños y perjuicios, se confirma la sentencia [illegible] que determina el monto a pagar, que se fija en $ 1.240 con costas al demandado. Se regulan en $ 100 los honorarios del Dr. Copes y en 20 los del Dr. Bonazzola y procurador Cerrusani, en la proporción de ley.

[illegible]

5a. Nominación Dr. F. Zavalla, secretaría Gómez Esperbe, dictó estas sentencias:

Fueron sobreseídos en las causas que se les seguía: Domingo Velázquez, por el delito de [illegible]; Luisa Amelia Correa, por el delito de violación de domicilio; Tomás Alfredo Pedrini, hurto; Leonidas Eugenio Robredo, agresión; Genoveva Deolinda Córdoba, lesiones; Marcelino Claudio Ortiz, lesiones.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, Dr. Lerena, secretaría Albarracín, dictó las siguientes resoluciones:

[illegible]

JUSTICIA DEL CRIMEN

[illegible]

—En el juicio Blas Gallardo de [illegible] contra P. G. C., sobre alimentos y litis expensas, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas a la parte vencida.

—La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Espina, dictó estas sentencias:

En el juicio que sigue la Municipalidad de Santa Fe contra P. G., sobre [illegible]

Plazo Para Devolución de Descuentos al Magisterio

Reviste importancia el decreto dictado por el Poder Ejecutivo y dado a conocer por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, ampliando el plazo para la presentación de los maestros en los pedidos de devolución de descuentos.

El texto íntegro del [illegible] así:

"Visto: La gestión promovida por la Asociación del Magisterio de Santa Fe, solicitando se prorrogue el plazo que fijó, el 22 de agosto ppdo., el decreto No. 22461/46 de la Intervención Federal, al reconocer el derecho a la devolución de los descuentos por [illegible], practicados a los empleados de la Administración Pública en el transcurso de los años 1932 a 1935; considerando: Que es de equidad encuadrar en los beneficios de tales disposiciones a las [illegible] solicitudes que ingresan con posterioridad a la fecha fijada, así como aquella que, por no haber estado al alcance de los interesados la oportuna publicidad que dió el S. Gobierno al referido decreto y por desconocimiento de las normas y requisitos a cumplirse, se encuentran dificultades en su presentación; Que el reconocimiento del derecho que asiste a los comprendidos en [illegible], impondría al no accederse a la prórroga que se solicita la atención de un [illegible] de gestiones no [illegible], [illegible] siendo estos trámites [illegible] recargo en la tarea de la repartición que entiende en el [illegible] de las mismas; Que el propósito de beneficio que persigue esa medida de gobierno, involucra una finalidad que, aparte de las razones de justicia que encierra, contribuye sensiblemente a aliviar los efectos económicos notoriamente agravados, por la carestía de la vida; al [illegible] que, en el sector de los agentes de la administración pública, ha adquirido caracteres que justifican la preocupación demostrada por las autoridades en la solución del problema sustancial de sus servidores; que al resolverse favorablemente la petición de autos, dándole carácter ampliatorio, el alcance de los beneficios llega también a la totalidad de aquellos funcionarios y empleados que pertenecieron a la Administración en la oportunidad de afectarse sus haberes con dichos descuentos, y a quienes, por la pérdida del puesto, es de equidad compensarles con una medida que contribuya a dar un mayor equilibrio en sus situaciones económicas. Por ello, y atento lo informado por la Contaduría General, el Gobernador de la Provincia, decreta: Art. 1o. Amplíase en 45 días, a partir de la fecha del presente decreto, el plazo para la presentación de las solicitudes, que autoriza el decreto No. 22461/45.

Eligió Autoridades la Cám. A. de Cereales

Ayer, en la Bolsa de Comercio de Santa Fe, se llevó a cabo la elección en segundo grado para distribuir los cargos entre los miembros electos por la asamblea ordinaria de socios, para la dirección de la Cámara Arbitral de Cereales, correspondiente al nuevo período [illegible].

El acto que había despertado interés entre el gremio de acopiadores y cerealistas en general, presidido por el titular Dr. José C. Mai, equilibró la distribución estatutaria [illegible] de la siguiente manera:

Presidente, Orencio Eslí; vice presidente, Federico Palmier; secretario, Crisanto E. García; vocales titulares: Vicente Lapetti, León Berkelf, Pablo F. Bericat; vocales suplentes: Maximiliano Micheli, Simón Kabia, Raúl Pappini, Aldo Rebaza, Miguel Maresconti y José María Mujeres.

Las nuevas autoridades del tribunal de cereales y afines que funciona en la Bolsa de Comercio de Santa Fe, merecen el beneplácito unánime de todo el comercio y la [illegible]. El Sr. [illegible] para el cargo de presidente, [illegible] la de [illegible], se le considera por la [illegible] que ha revelado en su actividad y en la [illegible] dentro de la misma Cámara de arbitraje, toda una garantía para la difícil misión de presidir las directivas del organismo, precisamente en momentos en que la comercialización de cereales y afines presenta aspectos de complicada función, por conducto de las disposiciones en vigencia.

Dará una Conferencia en Esta el Dr. Felipe Erdmann

Con motivo de haber regresado recientemente de Holanda el doctor Felipe Erdmann, Sub Director de Lechería del Ministerio de Agricultura de la Nación y Profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, que en múltiples oportunidades ha desempeñado con el beneplácito general el cargo de Jurado de razas lecheras en diversas exposiciones rurales del país y en particular, en las de la Provincia de Santa Fe, la Sociedad Rural de Santa Fe le ha invitado a dar una conferencia sobre los resultados de su visita a las principales cabañas y exposiciones de ganado lechero de aquél país, así como a los Institutos de Investigación zootécnica y entidades vinculadas con la cría y selección de las razas lecheras. El Doctor Erdmann ha aceptado la invitación, asegurando la primicia de su conferencia para los productores rurales de nuestra zona, prometiendo realizarla en el transcurso del mes de Marzo entrante, acompañándola con proyección de films tomados por el Director de la Revista Holando-Argentino, que le acompañara también en su viaje, señor C. Antonio Loza y con otra disertación a cargo del Dr. Quevedo, funcionario de aquella misma repartición, que participó de la gira, haciéndola extensiva a Suecia y Dinamarca.

La Sociedad Rural de Santa Fe, ante la necesidad de difundir los conocimientos que el Dr. Erdmann ha acumulado en su viaje a Holanda, en la forma más amplia posible, ha resuelto organizar un acto especial, invitando a todos los productores lecheros en general y en especial a las Sociedades Rurales que integran la CARCLO, a SanCor, y Cooperativas de Tamberos de toda la Provincia.

Baile del S. Obreros y Empleados de la Carne

Hoy a las 21.30, en el local de la Construcción, Mariano Comas No. 2440, tendrá lugar el primer gran baile organizado por el Sindicato de Obreros y Empleados de la Carne. Amenizará la orquesta "La Argentina", que dirige el maestro G. Oli con su cantor R. [illegible]. Los precios de la tarjeta han sido fijados así: caballeros $ 1.05, damas $ 0.50.

El Orden

...os Acervos Boscosos ...el Plan Quinquenal

...desde hace varias años, en ...encia de la dilapidación ...que se hacía objeto a nues... riqueza forestal, se venía ...amando una legislación ...pleta que, además de po... término a la desconcertan... devastación que parecía ha... se ensañado con esa parte ... patrimonio nacional, que, ... razones elementales, ha de ... transmitido substancialmen... incólume de generación en ...eración, estableciera nor... claras y precisas para su ...ovechamiento de modo que, ...pues de reditar al país los ...ensos beneficios que por ... naturaleza tienen que ren... las masas boscosas, perma... ...eran éstas, como se acaba ...decir, íntegras, para el futu... en su marcada capacidad ...ductora.

...esde estas columnas la cam... ...a en favor de una legisla... ...de defensa de nuestros ...ques, ha sido permanente e ...nsa. Los hechos nos indu... ...a insistir. En efecto, algu... provincias, como Buenos ...es y Córdoba, quéjanse con ...dos fundamentos de la rápi... desaparición de sus bos... En la primera puede afir... ...se que los acervos foresta... primitivos han sido destrui... por completo. Todo ha des... ...reció ya bajo la tala he... a destajo y sin control. Se ... que la llanura bonaeren... ...ha sido totalmente ganada por la agricultura y las pra... ...as artificiales limpias con ...ble detrimento de las con... ...ones naturales de la tierra ..., con la ausencia de sus ...oles, pierde uno de los fac... ...insustituibles para la de... ...a de su fertilidad, expo... ...dose a la invasión de los ...danos y a las prolongadas ...ías agotadoras, aparte de ...ir en muchos puntos los ...tos de la erosión, fenóme... alarmante que ya ha deter... ...do la intervención estatal ... el fin de buscarle remedio, ..., como se sabe, consiste ...cipalmente en una adecua... reforestación que devuelva ...suelo lo que insensatamen... ...le ha quitado: sus plan...

...ran parte del centro y sud ... Córdoba carece ya en abso... de bosques. Las intermi... ...es chacras de trigo, lino y ... los han substituído casi ...esivamente. En el oeste y ...se marcha rápidamente ...a una situación más o me... igual en cuanto a la devas... ...n boscosa. Los montes de ...bracho blanco, chañares, al... ...bos, garabato, etcétera, ... durante años han alimen... a la industria del carbón ...tal siéntense aceleradamen... agotados, y las consecuen... de su disminución van re... ...ndo desastrosas. Las locali... ...s que vivían de la mencio... ... industria se han estanca... ...n su progreso o han expe... ...ntado un fenómeno de vi... ...regresiva, disminuyendo ...a la población, puesto que ...has gentes han emigrado, ... buscar en otras partes po... ...idades de trabajo. Y de es... ...manera la explotación de ...bosques para elaborar car... ...ha decretado su extinción ...una gran zona donde la agri... ...ura tiene precarias perspec... ... por la falta de riego, lo ... significa llevar el páramo ...e una racional preocupa... ... hubiera podido mantener una fuente de riqueza perma nente.

En nuestra provincia "las selvas impenetrables" hoy bien raleadas y privadas de sus mejores árboles, sólo se encuentran en el norte, y sus actuales condiciones no admiten, sino por una irrisión, la denominación de "inagotables", que se les adjudicó otrora. El avance despiadado del hacha confirma lo que, con respecto a la riqueza forestal del país, dicen los entendidos: si no se toman medidas severas de protección, las reservas madereras y leñeras argentinas habrán desaparecido, como riqueza, dentro de cuarenta y cinco años.

Ante las sombrías perspectivas que se extienden de un extremo al otro del país, ha surgido una firme determinación de que la defensa tan largamente reclamada sea cuanto antes una realidad eficiente. La protección forestal con un extenso articulado integra una de las leyes del plan quinquenal, donde, después de exponerse que si hay muestra palpable del grado de cultura y prosperidad de un país, es sin duda la medida del interés que al mismo le merezca su riqueza forestal y el aprovechamiento ordenado de esa riqueza, se afirma que tal máxima condensa las aspiraciones de la Argentina en tal materia, y es su actual gobierno el que quiere legar a la Nación la primera ordenación forestal completa para convertir tan preclaros conceptos en realidad, mediante un instrumento legal que realice plenamente las aspiraciones nacionales en cuanto se refiere al aprovechamiento de sus bosques.

En la convicción de la importante función social que deben cumplir nuestros bosques, que emerge de su valor estratégico, de su influencia higiénica, de su importancia estética, de su función reguladora en las aguas subterráneas y en los torrentes, de su extraordinario papel en la defensa de los suelos contra la erosión, de su acción morigeradora sobre los vientos y de su trascendente significado como fuente de trabajo y de recursos en la economía de todas las naciones, los que le han asignado cada vez mayor jerarquía en las legislaciones forestales que en todo el mundo se han ido dictando, se estructura el proyecto de ley del mencionado plan, cuyo primer artículo declara de interés público la defensa, mejoramiento y ampliación de nuestros bosques.

Para la aplicación del amplio articulado a que nos referimos y que contempla racionalmente los distintos aspectos de la defensa forestal, se crea, con suficientes recursos y atribuciones bien especificadas, el Instituto Nacional de Bosques, que gozará de amplia autonomía administrativa y funcionará como órgano dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Frente a este pronunciamiento de honda inspiración patriótica, el país puede sentirse satisfecho: su riqueza boscosa, librada, hasta ahora, poco menos que a su propia suerte, tiene, por fin, la legislación por la que tanto se ha luchado desde todos los sectores conscientes de la Nación.

EL Dr. ALBERTO GACHE PIRAN

Los componentes del Bloque Peronista de Santa Fe, en la visita que acaban de efectuar en la metrópoli, a los altos funcionarios del Gobierno nacional, han tenido la oportunidad de apreciar de cerca en el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Alberto Gache Pirán, ese cúmulo de dotes que lo señalan como uno de los principales



DR. GACHE PIRAN

colaboradores de la obra fundamentalmente constructiva en que se halla empeñado el señor Presidente de la República, General Juan Domingo Perón.

Compenetrado, por haberlos vivido íntimamente, de los principios revolucionarios y del vasto programa de justicia social, emergente de los mismos, el Dr. Gache Pirán se explayó ampliamente ante los visitantes. Su palabra convincente sobre la forma de encarar los complicados problemas sociales, políticos y económicos que, de acuerdo con los nuevos imperativos, reclaman soluciones prácticas, urgentes y definitivas, evidencia que frente al importante ministerio hállase un ciudadano que, interpretando a fondo el momento histórico que se vive, ha de servirlo con la máxima eficiencia.

El Dr. Alberto Gache Pirán, hombre joven nació en 1908 —, llegó a las delicadas funciones ministeriales, donde integra toda una garantía nacional, avalado por una actuación intensa que, no obstante su brevedad, lo prestigió sólidamente para asumir la responsabilidad del cargo que se le ha confiado en horas dificilísimas cuanto promisorias para el futuro argentino.

Graduóse en 1930 en la Universidad de Buenos Aires. Ejerció el profesorado en el Instituto de Enseñanza de la Facultad de Derecho, habiendo ingresado en 1927 a los Tribunales como secretario del Juzgado Federal. Fué procurador fiscal de la Cámara Federal, actuando: en el proceso Valdez Cora, el asesino del senador nacional por Santa Fe, Dr. Enzo Bordabehere; en las investigaciones antinazis; en el negociado del Palomar y en el proceso por malversación de fondos y fraude en la Dirección del Material del Ejército. En 1944, fué designado Juez Federal en lo Civil y Comercial.

El Plan Oficial Sobre las Viviendas Pre-Fabricadas

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo No. 18376|46 que llama a concurso de prueba de tipos de viviendas pre-fabricadas, a construirse a partir del 10 de diciembre próximo y durante el término de 15 días, la Comisión Técnica designada por dicho decreto para fiscalizar la ejecución del mismo está recibiendo numerosas propuestas elevadas por distintas entidades privadas que se interesan en la realización de tales trabajos.

La Comisión Técnica de referencia, que ajusta su cometido a lo que dispone el decreto aludido en primer término, da amplia libertad para la presentación, hasta el 5 de diciembre próximo de proy... s, planos, cómputos presupuestos y especificaciones.

Cabe destacar asimismo que la citada comisión ha elegido ya un emplazamiento para las construcciones y está organizando la provisión de los servicios generales de agua, obras sanitarias, luz etc., para habilitarlos el mismo día en que comiencen a construirse las viviendas, es decir, el 10 de diciembre próximo.

El decreto del Poder Ejecutivo llamando a concurso de prueba de tipos de viviendas pre-fabricadas y que ha despertado tanto interés en las empresas de capital privado, llena una sentida aspiración de la población, en razón de que señala la preocupación del gobierno en pro de la solución de uno de los problemas más graves que afectan a la población de la República: la falta de viviendas.

El plan de construcciones a levantarse en todo el territorio de la Nación contempla los siguientes puntos: costo de adquisición mínimo de la vivienda; precio de su alquiler, limitado como máximo al 20 o/o del salario o sueldo mínimo; satisfacción de los derechos naturales del individuo: derecho al sol, a la luz, al descanso del espíritu y del cuerpo y conservación del principio del hogar, es decir, del mantenimiento de la unidad familiar.

Distribuyen Premios en el Colegio "Don Bosco"

Hoy a las 18, en el Colegio Don Bosco, de esta ciudad, habrá una solemne repartición de premios, con motivo de la finalización del curso escolar. El programa general preparado para ese acto, al que concurrirán especialmente invitadas numerosas familias de nuestro medio, es el siguiente:

1o.) Himno Nacional. 2o.) Palabras de la Dirección; 3o.) Premios de Religión. 4o.) Premiación (poesía). 5o. Premios de conducta. 6o.) San Martín y Napoleón (diálogo). 7o. Gratitud. 8o.) Himno de vacaciones. 9o.) Adiós (poesía). 10o.) Premios. 11o.) Marcha final.

LA CASA DEL CANILLITA

La Comisión Administradora, en la última reunión de la Mesa Directiva resolvió, entre otras cosas, citar a todos los menores que tengan menos de 14 años cumplidos y que no tengan carnet de vendedor correspondiente.

Se le invita a pasar por esta Gerencia acompañados de sus padres o tutor, a los efectos de informarles a los mismos las nuevas reglamentaciones de trabajo que regirán de acuerdo al decreto No. 24093 en vigencia.

Por otra resolución de la misma comisión, también se contempla en este caso la situación de los vendedores de diarios que tienen otros medios de vida que no sean la venta de los mismos y que alcanza a empleados con sueldos en las diferentes ocupaciones, que por otro motivo, realizan y que es la C. D. considera que esto resulta del punto de vista gremial, incompatible a los auténticos vendedores del gremio.

Que por los motivos antes expuestos, esta comisión, velando por los intereses generales de todos los vendedores agremiados, desea que todos sus afiliados tomen muy en cuenta esta resolución, que es de sumo interés para todos.

En la misma forma quedan invitados todos los socios en general para que se dispongan a someterse a examen médico, para confeccionarle su ficha personal en el consultorio médico de la Sociedad, anticipándole de que ese medida será de orden general y que no serán atendidos por los profesionales si no presentan su carnet correspondiente y no se hallen al día con sus recibos.

Los días que puedan concurrir a esta secretaría son los siguientes: domingo, martes jueves y sábados, de 13 a 20 horas.

Chile invitó a nuestro país a participar en el viaje a la Antártida

Se recibió en la Cancillería Argentina la invitación oficial del gobierno de Chile, para que tres oficiales de la Armada Nacional participen en el viaje a la Antártida, que ha de realizar próximamente un buque de la armada chilena.

...ona del Barrio Candioti ...ajo la Lluvia de Hollín

...a extensa zona del Barrio ...ioti, según la dirección ...viento, se halla sometida ... inconvenientes de la llu... ...de hollín que impide la la... ...de limpieza y es causa de ... molestias para las fami... ...allí radicadas y para los ...euntes. Las partículas de ...rdicios de los combusti... ...que se utilizan para el fun... ...miento de algunas fábri... ...casi diariamente, invaden ...atios, azoteas y habitacio... La lucha por la higieniza... ...en realidad, resulta estéril, ...a las familias que tienen ...idencia en un extenso pe... ...ro del mencionado barrio, ...ar de la constante tarea ...e lleva a término para combatir la plaga, resulta imposible librarse de los inconvenientes a que aludimos y que adquieren carácter de permanencia.

Al hacernos eco de las quejas de los propietarios, inquilinos y transeuntes, con motivo de la persistencia de la lluvia de hollín que se desparrama desde algunas chimeneas que no se hallan provistas de instalaciones adecuadas para evitar molestias al vecindario y peligros para la salud, especialmente para los ojos, se anunció que el Interventor Comisionado Municipal había realizado una jira por el Barrio Candioti y que se adoptarían medidas defensivas.

Han transcurrido varias semanas desde que se dió la información sobre la visita del aludido funcionario, pero las deficiencias subsisten y tienden a acentuarse día a día. No se trata de casos excepcionales, vale decir, de una incomodidad transitoria; el hollín sobre centenares de casas cae todos los días y en tal abundancia que, la limpieza de la ropa y de las habitaciones se hace sumamente difícil.

La plaga de desperdicios de combustibles, conforme pueden comprobarlo los inspectores municipales, adquiere tales proporciones que exige con la mayor premura la acción de las autoridades. De persistir, además de las molestias que se ocasiona a gran número de familias, no es exagerado suponer que se registrará la tendencia a la desvalorización de las propiedades. Por razones de higiene y de defensa de la salud pública, en particular de los niños, se espera conocer cuales son las disposiciones adoptadas por el Interventor Comisionado Municipal que, como se recordará, manifestó que había estudiado minuciosamente el problema, con la colaboración de técnicos, agregando que la solución era inminente.



Comprobaciones Desconcertantes



... modestos ...llamas para combatir la enorme cantidad de mosquita que cubre una vasta zona entre Santa Fe y Rosario, constituye, sin duda, el exponente de la formidable campaña exterminadora del acridio emprendida en nuestra provincia. Ante el equipo en función, detiénense los viajeros para preguntar si aquello era en broma, pues todos están convencidos que, con tal abundancia de elementos, la mosquita de hoy, la saltona de mañana y la voladora de poco después, no tendrán por qué inquietarse: seguirán gozando de buena salud y de mejor apetito... Ignoramos qué piensan de estas cosas los organizadores de la lucha antiacrídica. El público, que algo entiende de langosta, completa, con la vista de este cuadro, su opinión, la cual hállase desde hace tiempo, resentida de una abundante dosis de escepticismo...

Así lo Quiere el General Perón

La democratización de la Universidad, conforme ha expresado el general Perón, exige que sea efectiva su vinculación con el pueblo. Los institutos de enseñanza superior, convertidos durante muchos años en reductos de los núcleos oligárquicos y en elementos para la distribución de prebendas que eran consideradas como exentas de todo control a título de amparo en las franquicias de una autonomía ajustada a la defensa de privilegios, en realidad, estuvieron divorciados de las multitudes obreras.

El acceso a las Universidades, no obstante ser sostenidas por el Estado, fué la expresión de la rutina y de exclusivismos tan notorios que se reducían a mantener el ritmo del creciente aumento de los presupuestos. Frente a las inquietudes populares, a los anhelos de redención social, de la sanción de leyes destinadas al mejoramiento del bienestar general, al fomento de la riqueza del país y a una más equitativa distribución de ésta, las autoridades universitarias no dieron señales de interés ni el menor propósito de colaboración.

La vida universitaria, extraña a la orientación fundamental de propender a que la ciencia y la cultura se hallen al servicio del pueblo y de la grandeza de la patria, se desenvolvió en un círculo cerrado y sin otra finalidad que la formación de profesionales que, solamente en casos aislados se singularizaron por afanes de superación.

Con el triunfo del pueblo, gracias a los comicios libres y ejemplares que consagraron la candidatura del general Perón a la presidencia de la República, se aseguraron la democratización efectiva de las Universidades y las posibilidades para el desarrollo de una obra propicia para la ciencia, la cultura, y de positivos beneficios para el país.

La Universidad del Litoral, cuyo interventor, ingeniero Sr. Julio de Tezanos Pinto realiza una acción firmemente solidaria con los principios revolucionarios, ofrece reconfortantes ejemplos de que se tiende a llevar a la práctica el pensamiento sostenido por el magistrado.

Para difundir y explicar el Plan Quinquenal, cuyo conocimiento es de vital interés para los obreros y empleados, se cuenta con la colaboración de la Universidad. Sobre algunos aspectos del Plan Quinquenal, con libre acceso al Paraninfo, el 7 de diciembre próximo disertará el interventor Ing. Sr. de Tezanos Pinto. A la conferencia serán invitados especialmente los sindicatos obreros.

La segunda conferencia sobre el Plan Quinquenal, a dictarse también en el aula magna de la Universidad del Litoral, estará a cargo del diputado nacional, y obrero ferroviario e integrante del Bloque Revolucionario, Sr. Angel Ponce. Ambas disertaciones, destinadas a la difusión popular del Plan Quinquenal, darán oportunidad para que la Universidad del Litoral, cumpliéndose los deseos del General Perón, sea un centro de concentración de los gremios obreros que en otros tiempos fueron excluídos por los núcleos de la oligarquía y de sus allegados, quienes, mientras hacían alardes de fervor democrático, se creían componentes de una casta superior, que sentía desprecio por el pueblo. Es casi innecesario recordar que, solamente se dirigieron a los obreros cuando consideraron que éstos podían actuar en pro de injustos privilegios y de ambiciones de hegemonía política.

Un Comunicado del Banco Central de la República

Con motivo de las informaciones dispares que han sido dadas por distintos diarios de la Capital Federal, con relación a la operación de conversión de los títulos del "Crédito Argentino Interno 3 1|2 o/o 1944|87", se informa oficialmente lo siguiente:

1o.) La circulación del empréstito que se llama a rescate para el 30 del corriente, asciende a v$n 689.6 millones. De acuerdo con el artículo 3o. del Decreto pertinente, se convertirán en Obligaciones de Previsión Social de 4 o/o de interés, los v$n 48.7 millones de títulos del 3 1|2 o/o que están en poder de las Secciones del Instituto Nacional de Previsión. Por consiguiente, la circulación neta del Crédito Argentino Interno 3 1|2 o/ que será transformada ahora en nuevos títulos del 3 o/o Serie G alcanza a v$n 640,9 millones. De acuerdo a la paridad única de canje de 105,30 de los nuevos valores, por cada v$n 100 de los que se rescatan, será necesario destinar aproximadamente v$n 675 millones de la nueva serie "G" para reemplazar dicha circulación.

2o.) La nueva Serie "G" es de mil millones de pesos. Queda, por consiguiente, un saldo de aproximadamente v$n 325 millones para ser utilizado por el Gobierno Nacional de acuerdo con las autorizaciones legales en vigor; simplemente como disponibilidad eventual desde que en vista de la satisfactoria situación actual del Tesoro, no se prevé la necesidad de efectuar ofrecimiento público de estos títulos ni de otro empréstito nacional en lo que resta de este año ni durante los tres primeros meses del año próximo, período de uso técnico para el cálculo de esta clase de previsiones.

3o.) Como consecuencia de la conversión de estos títulos del 3 1|2 o/o de interés, al 3 o.o, el Tesoro Nacional realiza un beneficio que puede estimarse en m$n 25,2 millones, que es el valor actual de la economía neta sobre todos los futuros servicios del empréstito. Al respecto, cabe informar que, teniendo en cuenta la paridad de canje de 105.30 o/o, el interés efectivo que el Tesoro Nacional soportará en lo sucesivo por cada m$n 100 de la deuda que ahora se convierte, será de sólo m$n 3,22 anuales, contra m$n 3,50 hasta la fecha.

PLAZO PARA LAS MODIFICACIONES EN LA GUIA TELEFONICA

Comunica la Unión Telefónica, que mañana, 1o. de diciembre, expira el plazo acordado a las personas interesadas para formular las modificaciones en los nombres, direcciones o cualquier otra clase de figuración para la nueva guía correspondiente a esta zona, cuya distribución, como es notorio, se realiza en forma completamente gratuita.

Los cambios que fueren necesario introducir en la nueva Guía deben ser comunicados antes de la fecha indicada, en la Oficina Comercial de la Zona correspondiente al domicilio del abonado.

Destácase que la nueva edición contará con el agregado de una Guía del Comprador, exclusivamente para profesionales, comerciantes e industriales, que reemplazará a la Sección Clasificada.

En razón de las dificultades que provocan las gestiones de último momento se sugiere a los abonados y anunciantes telefónicos a que registren a la mayor brevedad posible las modificaciones que estimen necesario realizar.

Fundóse en Esperanza la Unión de Cooperativas

Ha tenido lugar en la ciudad de Esperanza la asamblea general de delegados de sociedades cooperativas de la zona, de acuerdo a lo que se anunciara oportunamente, dejando fundada la cooperativa en segundo grado que la constituyen diecisiete entidades del género y cinco adheridas provisionalmente. La organización naciente llevará el título de "Asociación de Cooperativas del Litoral Ltda.", con capital ilimitado formado por acciones, y su sede será Esperanza (departamento Las Colonias). En dicha asamblea se aprobaron los estatutos proyectados por la comisión organizadora, y se eligió así mismo el Consejo de Administración, que preside el señor Lorenzo Bertero, con ocho miembros consejeros, entre los cuales recaerán los diversos cargos administrativos. Cabe destacar que la sesión constitutiva se prolongó por espacio de más de diez horas, anunciándose la fundación de la asociación después de discutir los puntos de los estatutos, y la designación de autoridades que tendrán por objeto llenar las formalidades legales que corresponden a la nueva entidad y considerar la compra de la gran fábrica de productos lácteos, para elaborar la producción de las cooperativas que la componen.

Se asegura la provisión de aceite de girasol en forma ininterrumpida

El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, anuncia que desde el momento que se dispuso la distribución de aceite de girasol puro, sin envase, para ser vendido a los consumidores al precio de m$n 0 80 el litro, se adoptaron las necesarias disposiciones para asegurar el aprovisionamiento a los mayoristas, y por consiguiente, a los minoristas, sin interrupción.

Tal como se aconsejara en aquella oportunidad, recomiéndase nuevamente que se haga conocer de inmediato por carta al Instituto, Reconquista 46, 6o., piso, cualquier dificultad que surgiera en el normal abastecimiento del producto, para tomar las medidas tendientes a regularizarlo en seguida.

Tribulación del Maestro

Desde tiempo inmemorial, el maestro va quedando de lado siempre, en todo lo que significa redención o justicia. Entiende la generalidad de la gente —y por cierto que entiende mal— que desasnar chiquillos es cosa demasiado fácil y sin complicaciones. A quien suponga una cosa semejante, habría que colocarle frente a treinta o cuarenta muchachos a enseñarles la cartilla. Mirada así a primera vista y bajo la influencia equivocada que da el conocimiento, la letra "a", resulta sencillísima. Pero intente usted hacerla dibujar por un niño. Y trate usted ya que está en el lío, de explicarle por ejemplo que una "m" y una "a" forman la sílaba "ma". Verá usted que tremenda complicación se le presentará de inmediato. Enseñar es un apostolado. Y el arte de transmitir lo que se sabe, es una ciencia magnífica, una cualidad de instinto con la cual se nace o hacia la cual se está especialmente predispuesto. El maestro no se fabrica en las aulas de la Escuela. Está escondido en cada luchador que anda por estos mundos y de repente comprende hacia qué destino magnífico está orientada su vocación.

Lo malo del caso es que actualmente —y por lo visto el mal viene de antiguo— la profesión del magisterio ha sido siempre y es, una profesión de miseria. La sociedad moderna, que supone indispensable el elevamiento del nivel de vida humana para que sea posible el mantenimiento de la dignidad, en cualquier actividad del hombre, parece que aún no ha caído en la cuenta de que el maestro está bien lejos de tener, lo que le corresponde realmente por sus méritos. Todos los trabajadores manuales o intelectuales prosperan. Hasta entre los escritores, que ya es nombrar, se da el caso de alguno que de cuando en cuando conquista fama y pesos. No son muchos, es verdad, pero suele suceder. La mayoría pasa las de Caín lidiando con la mala suerte en las redacciones pobres o con los editores que se tragan sus ganancias. Por casualidad, o por lo que sea, uno que otro sale del pantano y se convierte en la excepción de la regla, lo cual da a quienes de su esfuerzo viven, una magnífica oportunidad para explicar y justificar la explotación sistemática.

Entre los maestros no. No se da un solo caso de prosperidad económica. Ni siquiera un caso de discreto buen pasar. Si uno se entera que el maestro Fulano de Tal ha llegado a posiciones destacadas o vive algo más que ajustadamente, en seguida piensa que el maestro Fulano de Tal se ha dedicado a la política, al comercio, a la venta de billetes de lotería o a cualquier otra actividad más lucrativa que el ejercicio de su profesión.

Metiendo en el meollo de los chiquillos la tabla de multiplicar, se consigue apenas para el puchero. Y eso, cuando las finanzas del Estado están más o menos en condiciones sobresalientes. De lo contrario, ayuno forzoso. Se explicará así que los maestros de Puerto Rico declaren la huelga y la mantengan. Para morir de hambre lentamente, prefieren liquidarse automáticamente de una buena vez. Y tienen razón. ¿Ha pensado alguien que el ejemplo bien pueden imitarlo nuestros incomparables, estoicos y sufridos maestros de esta tierra bendita del Señor?

El Segundo Congreso de Obreros del Transporte

En la ciudad de Tucumán se está realizando el 2o. Congreso de Obreros del Transporte Automotor, con asistencia de delegaciones de nueve provincias.

La Provincia de Santa Fe está representada por los señores Telmo J. Ceballos, Martín De Pedro y Luis Suárez, de la Asociación Obreros del Volante y Afines del Transporte Interurbano de Santa Fe.

Muchos e importantes problemas se están considerando. Los delegados de Santa Fe han presentado interesantes proyectos en pro del mejoramiento del gremio. Las ponencias de los mismos, merecieron el apoyo de los congresales por cuanto aparte de encarar cuestiones que están aún sin solución, llenarán verdaderos vacíos.

Puede adelantarse que las resoluciones que este Congreso adopte serán de importancia y de gran beneficio para los obreros del transporte.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

No concurrió ayer a su despacho de la Casa de Gobierno el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, quien en horas de la mañana permaneció en su domicilio particular. Allí fué visitado por los ministros, legisladores y otras personas.

Concurrieron a sus respectivos despachos los ministros de Gobierno e Instrucción Pública, de Trabajo y Economía y de Salud Pública, quienes se dedicaron a sus tareas.

...OR LA SUCURSAL DEL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Al crearse el Banco de Crédito Industrial Argentino, iniciativa que después de una serie de años de haberse anunciado, se llevó a la práctica, sostuvimos la conveniencia de la descentralización del nuevo organismo. Teniendo en cuenta las modalidades de las diversas zonas de la República, la necesidad de propender a la simplificación y rapidez de los trámites y las ventajas que reporta la realización del progreso económico sobre la base de la unidad del país, sostuvimos que a Santa Fe le correspondía figurar entre las primeras ciudades dotadas de capacidad para ofrecer campo propicio para las actividades del Banco destinado al fomento de las industrias y al estímulo de la iniciativa privada.

Después de haberse instalado varias sucursales, de las gestiones realizadas por entidades representativas del comercio y de la industria y la persistencia de nuestra prédica, se comunicó oficialmente que el directorio de la institución había resuelto crear en nuestra ciudad una sucursal que tendría jurisdicción directa sobre los departamentos norteños de la Provincia y el Chaco.

El tiempo transcurrido desde la fecha en que se dió a conocer la resolución del directorio del Banco de Crédito Industrial Argentino, como es lógico, induce a presumir que se ha incurrido en un olvido. No existen motivos para que la capital santafesina, en su carácter de centro industrial, dotado de facilidades para el transporte, con abundancia y variedad de materias primas en su vasta zona de influencia, sea postergada en la aplicación del plan descentralizador a los fines de simplificar los trámites para obtener créditos, para la emisión de acciones y para el cumplimiento del resto de las actividades de la entidad nacional que, por sus características, se considera un factor ponderable para el aceleramiento del proceso de industrialización tanto en lo que atañe a mejoramiento y ampliación de las instalaciones de los que existen.

Nuestra insistencia en pro de la instalación de la sucursal del Banco de Crédito Industrial Argentino, sin necesidad de repetir minuciosamente los argumentos expuestos y las razones aducidas por las entidades económicas en las notas elevadas a la mencionada institución, se halla plenamente justificada.

El espíritu de empresa en las zonas que formarían parte de la jurisdicción de la futura sucursal, mediante el estímulo que obtendrían, sería favorecido ampliamente. La cooperación, por su trascendencia, significaría un aporte apreciable para el desarrollo de la obra de industrialización nacional. Sin desmerecer la eficiencia de la labor de las sucursales del Banco de Crédito Industrial de otras ciudades, de menos capacidad varias de ellas que la nuestra para la expansión y perfeccionamiento de las actividades fabriles, se halla fuera de discusión que Santa Fe figura en el primer plano entre los centros del interior del país.